



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 01 JUN 2020

V I S T O:

El expte. letra "P", N°00334/20, iniciado por PIANETTI, Agustina Eva sobre reincorporación a esta Cámara, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01, obra nota emitida por la Sra. PIANETTI, Agustina Eva, solicitando la reincorporación a su cargo de origen en esta Cámara, debido a haber finalizado su adscripción al Ministerio de Gobierno y Justicia.

Que a fs. 02/04, se incorporan copias de Decreto P.C.D.A. N° 0896/2018 autorizando la adscripción al Ministerio de Gobierno y Justicia y DNI de la agente.

Que a fs. 07, se añade informe N°261/2020, confeccionado por la División Legajos y Seguros, dando cuenta de los antecedentes administrativos y situación de revista de la agente en cuestión.

Que a fs. 11, luce dictamen N°147/2020 emitido por la Dirección de Asesoría Legal y Técnica, indicando que es procedente la petición de la agente, debiendo ser reincorporada desde el 17 de febrero de 2020.

Que al no existir impedimento para acceder a lo peticionado debe emitirse el pertinente instrumento.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° del Reglamento Interno de este Cuerpo;

**LA PRESIDENTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
D E C R E T A**

ARTICULO 1°: REINCORPÓRASE a la Planta Funcional de esta Cámara, a la agente **PIANETTI, Agustina Eva, DNI N° 34.482.934**, legajo N°2688, categoría 15, Personal Planta Permanente, a partir del 17 de febrero de 2020, por los motivos expuestos en el exordio. -----

ARTICULO 2°: TOMEN conocimiento a sus efectos las Direcciones de Administración de Personal y Liquidación de Haberes de la Cámara de Diputados; notifíquese, cumplido, ARCHIVÉSE. -----

| |
|----|
| FR |
| |
| AA |

DECRETO P.C.D.A N°

0281

C.P.N. AGUIRRE PATRICIO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS



Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS